

ASUNTO: Cédula de notificación por estrados de la conclusión de las **48 horas**, del escrito que contiene el **RECURSO DE INCONFORMIDAD**, presentado el 19 de junio de 2024, por la **COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS"**, **ASÍ COMO EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, en contra del "acuerdo IMPEPAC/CEE/327/2024 del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por el que se emite la declaración de validez, y la calificación de la elección del 2 de junio de 2024, respecto del cómputo total de la elección de Gobernatura de Morelos, así como la entrega de la constancia de mayoría en favor de Margarita González Saravia Calderón."

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **18:55 horas** del día 22 de junio de 2024, el suscrito **M. en D. Mansur González Cianci Pérez**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos del acuerdo **IMPEPAC/CEE/332/2023**, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, 327 y 353 párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

HAGO CONSTAR-----

Que en este acto, ha concluido el término de las cuarenta y ocho horas, durante el cual se hizo del conocimiento público en los estrados de esta Autoridad Administrativa Electoral el **RECURSO DE INCONFORMIDAD**, presentado el día 19 de junio de 2024, por la **Coalición "Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos"**, por conducto de su Representante Alfredo Osorio Barrios, así como el Partido de la Revolución Democrática, por conducto de su Representante propietario, Gonzalo Gutiérrez Medina, y el Partido Revolucionario Institucional, por conducto de su Representante propietario Daniel Acosta Gervacio, en contra del "acuerdo IMPEPAC/CEE/327/2024 del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por el que se emite la declaración de validez, y la calificación de la elección del 2 de junio de 2024, respecto del cómputo total de la elección de Gobernatura de Morelos, así como la entrega de la constancia de mayoría en favor de Margarita González Saravia Calderón."-----

Asimismo se hace constar que el término de las cuarenta y ocho horas, señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las **18:55 horas** del día **veinte de junio** del año dos mil veinticuatro y concluyo a las **18:55 horas** del día veintidós del mismo mes y año; asimismo, se hace constar que **SÍ** fue recibido escrito de tercero interesado, por lo que con ello se da el debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

ATENTAMENTE

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC



Autorizó	Mtra. Abigail Montes Leyva
Revisó	Lic. Edith Urióstegui Jiménez
Elaboró	Mónica Erandy Cortés Ortega